



ACTA No. IEM-COE-ORD-10/2023

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos, del día 23 veintitrés de octubre de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Octava Sesión Ordinaria. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenas tardes, a todas, a todes, a todos, les doy la mas cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de este Instituto Electoral de Michoacán, convocada para este día lunes 23 veintitrés de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a las 18:30 dieciocho con treinta minutos; siendo las 18:37 dieciocho con treinta y siete minutos, Sesión Virtual, Secretario Técnico, por favor lleve a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. -----

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente, asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta Sesión: el Licenciado Lenin Iskandar Soria Granados, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Ana Brasilia Espino Sandoval, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; y, el Ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario del Partido Político Morena, seria la cuenta Presidente de quienes están presentes. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, existiendo el quórum legal se declara instalada la presente Sesión, saludo nuevamente a mis compañeras integrantes de la Comisión y a las representaciones de los partidos políticos mencionadas por el Secretario Técnico, y en general, a todas las personas que nos acompañan, para continuar por favor, le pido al Secretario de lectura al orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión. -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidente. El orden del día que se propone para esta Sesión, es el siguiente: punto número uno,

ACTA No. IEM-COE-ORD-10/2023

lectura de los proyectos de Acta IEM-COE-ORD-07/2023, IEM-COE-EXTORD-URG-08/2023 y IEM-COE-EXTORD-URG-09/2023, y aprobación en su caso; punto número dos, presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueba la lista de folios de las personas aspirantes valoradas curricularmente, dentro del proceso de la segunda convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; punto número tres, presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba la lista del folio de las personas que acceden a la etapa de entrevistas virtuales, fechas y horarios para su desahogo dentro del proceso de la segunda convocatoria en la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; punto número cuatro, presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por medio del cual, somete a su consideración los lineamientos que establecen las características para la búsqueda, selección, arrendamiento y avituallamiento de los inmuebles donde se instalarán los Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán para los Procesos Electorales Locales; punto número cinco, presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, se aprueba el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión para el año 2024 dos mil veinticuatro; punto número seis, Informe Estadístico de Padrón y Lista Nominal De Electores en el Estado de Michoacán, desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extranjero, con corte al 12 doce de octubre de 2023 dos mil veintitrés; punto número siete, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las actividades de Observación Electoral durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; y punto número ocho, asuntos generales; es la cuenta Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. A su consideración los puntos del orden del día, ¿Si no existe manifestación alguna?, Le pido Secretario tomar la votación correspondiente y de la manera ya acostumbrada. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejero ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del orden del día que se somete a su consideración?, Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Así pasamos al primer punto del orden del día, referente a la presentación y en su caso, presentación de los proyectos de actas ya citados por el Secretario en la cuenta atiente de esta Comisión de Organización Electoral, Secretario le pido de favor, pase a votación la dispensa de la lectura de dichas actas. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejero ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de las 3 tres actas que se someten a su consideración, correspondientes al 14 catorce y 22 veintidós de septiembre, y 12 doce de octubre de la Comisión de Organización Electoral?, Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura Presidente. -----



ACTA No. IEM-COE-ORD-10/2023

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Ahora está a consideración el contenido de dichas actas, ¿Existe algún comentario?, de no ser así, por favor Secretario, sírvase a tomar la votación correspondiente, ahora respecto al contenido de dichas actas. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente, Conejeras, Consejero. ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el Acta de Sesión Ordinaria identificada con el número 7 siete de fecha 14 catorce de septiembre, el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria Urgente identificada con el número 8 ocho de 22 veintidós de septiembre, y el Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente identificada con el número 9 nueve de fecha 12 doce de octubre, todas del año 2023 dos mil veintitrés, de la Comisión de Organización Electoral?, Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Así pasamos al segundo punto del orden del día, respecto de la presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueba la lista de los folios de las personas aspirantes valoradas curricularmente dentro del proceso de la segunda convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados de este Instituto para este Proceso Electoral, por lo cual, le pido al Secretario una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidente. Conforme a su indicación Conejeras, Consejero, representaciones de los partidos políticos, el Acuerdo que se somete a su consideración, se propone sea aprobado por esta Comisión en el marco de la segunda convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados, respecto de los municipios de Carácuaro, Chinicuilá, Coeneo, Gabriel Zamora, Juárez, Lagunillas, Marcos Castellanos, Penjamillo, San Lucas, Tangamandapio, Taretan, Tingüindín y Ziracuaretiro, Chavinda, Churumuco, Coalcomán, Cojumatlán, Numanán, Parácuaro, Sahuayo, Tancítaro, Tlazazalca y Zináparo; por el cual, se esta sometiendo a su consideración la aprobación de la valoración curricular de 75 setenta y cinco personas aspirantes, esta valoración curricular comprende la evaluación del nivel académico, o bueno, la valoración por respecto al nivel académico, por conocimientos y experiencia en materia electoral, por la evaluación del desempeño en el proceso electoral anterior, por la experiencia laboral y por la exposición de motivos; en este Proyecto de Acuerdo, se adjuntan a él, los anexos correspondientes a la lista de folios de las personas valoradas curricularmente, así como el listado de las personas que, en este caso, perdón, nada más se pone a su consideración el listado de las personas valoradas curricularmente, porque ya son todas las que pasarían digámoslo así, a la etapa de entrevistas, sería la cuenta Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Si gracias Secretario Técnico, en efecto, ahora en los parámetros que se valoraron fue como usted dice, el nivel académico, conocimiento y experiencia en materia electoral, la evaluación del desempeño en procesos electorales, la experiencia laboral, y la exposición de motivos; esta valoración total de estos parámetros es del 60% sesenta por ciento de la calificación final, y el otro 40 cuarenta, corresponderá a la calificación obtenida en la entrevista, bueno, esta lista será publicada en la página institucional y en el micrositio correspondiente para cumplir con los principios rectores de la materia, en especial, bueno entre otros, el de certeza y máxima publicidad, ¿Si no existe manifestación en este punto del orden del día?, y si no, por favor, a sí adelante Licenciada Ana. -



ACTA No. IEM-COE-ORD-10/2023

Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval. Gracias Presidente. Solamente una duda, aunque, creo que en el orden del día viene bien precisado que se refiere a los folios de las personas de esta segunda convocatoria, sin embargo, ahorita escucho de su voz, que se publicarán para máxima publicidad en la página del Instituto Electoral, volver a preguntar para que no me quede duda ¿se refiere exclusivamente a los folios o también a los nombres de las personas? -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Solo los folios. -----

Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval. Okay. Seria cuanto Presidente, muchas gracias. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Si no, gracias a Usted, siendo así, ¿Si no existe alguna otra manifestación?, Quedo atento, si no por favor Secretario por favor, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero. ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba la lista de folio de las personas aspirantes valoradas curricularmente dentro del proceso de la segunda convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024?, Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, así pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de esta Comisión, por el que se aprueba la lista de los folios de las personas que acceden a la etapa de entrevistas virtuales, fechas y horarios para su desahogo dentro del proceso de la segunda convocatoria en la integración de los órganos desconcentrados de este Instituto, para el Proceso Electoral que corre, en ese sentido, le pido al Secretario una breve cuenta también por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Decir que, este Acuerdo que se propone sería, digamos el seguimiento al anterior, respecto a las personas que ya fueron valoradas curricularmente, las calificaciones que obtienen, en tanto pasan a la etapa de entrevistas, y lo que se está proponiendo aquí, es aprobar el calendario de entrevistas, como ya tuvimos en una primera etapa, se integraron para realizar las entrevistas 7 siete comisiones, para esta propuesta de calendario de entrevistas, 6 seis de las 7 siete comisiones son las que estarían desahogando esta segunda convocatoria, toda vez que, la Comisión 3 tres, no tendría entrevistas para desahogar, puesto que no corresponde a municipios asignados a esa Comisión en esta segunda etapa, y decir que, de igual forma se propone una modificación a la integración de la Comisión 2 dos, en atención a la renuncia que presentó o presentará la Coordinadora de Pueblos Indígenas de este Instituto por ser designada como Secretaria en un Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral, y en su lugar, entraría junto con la Consejera la Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre, la Maestra Erandi Reyes Pérez Casado para atender estas entrevistas, en dichas entrevistas al igual que en la primera convocatoria, los rubros a evaluar son apego a los principios de la función electoral



ACTA No. IEM-COE-ORD-10/2023

con un 35 % treinta y cinco por ciento, comunicación con un 25% veinticinco por ciento, trabajo en equipo con 20% veinte por ciento, y liderazgo y construcción de consensos con un 20%, decir que, las entrevistas de acuerdo con el calendario que se presenta, serán desahogadas entre el 30 treinta y 31 treinta y uno de octubre de esta anualidad, es decir, la próxima semana para estar en condiciones del día 2 dos de noviembre, estar entregando la propuesta de integración o la primer propuesta de integración a las representaciones partidarias, con el listado de los nombres por distrito y municipio, sería cuanto Presidente, Consejeras. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, también se estará publicando en la página de internet de este Instituto y en el micrositio de los órganos, bueno en el micrositio correspondiente, con las fechas y los horarios, así como la lista también solo de folios de las personas que serán entrevistadas, en protección de los datos personales, también cabe mencionar que el personal de dicha Dirección estará notificando de manera personal a través del correo electrónico que las personas señalaron desde la solicitud a las personas que pasaron a la etapa de entrevistas, así también, ¿No sé si alguien quiere hacer uso de la voz?, Si no, por favor Secretario Técnico, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero. ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba la lista de folios de las personas que acceden a la etapa de entrevistas virtuales, fechas y horarios para su desahogo dentro del proceso de la segunda convocatoria en la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024?, Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, a continuación pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta esta Comisión al Consejo General, por medio del cual somete a su consideración los Lineamientos que establecen las características para la búsqueda, selección, arrendamiento y avituallamiento de los inmuebles donde se instalarán los comités distritales y municipales de este Instituto para el Proceso Electoral que corre, por lo que, le pido al Secretario nos comparta una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. El Proyecto que se somete a consideración tiene por objeto realizar la propuesta al Consejo General de estos Lineamientos, que establecen las características para la búsqueda, selección, arrendamiento y avituallamiento de los inmuebles donde se instalarán los Comités distritales y municipales, para los procesos electorales locales, en donde se establecen las directrices y requisitos que deberán cumplirse en primera instancia para la búsqueda, para la selección y el arrendamiento, así como el avituallamiento, debo decir, que estos Lineamientos vienen a suplir los que se emitieron en el año de 2020-2021, para realizar esta tarea, ya teníamos un Lineamiento que había regulado en el Proceso Electoral anterior estas tareas, la importancia, o bueno, la modificación que hoy se propone, presentamos unos Lineamientos que no solo van hacia la búsqueda propiamente de los inmuebles, si no, la idea es establecer las actividades de cada una de las áreas que intervenimos en esta tarea, la Coordinación de Órganos Desconcentrados a través de los Enlaces y de la propia Coordinación, la Dirección de Administración a través de Recursos Materiales, el área jurídica de la Dirección, el área consultivo-jurídico de la Secretaría Ejecutiva y la propia Dirección de




ACTA No. IEM-COE-ORD-10/2023

Organización Electoral, en estos Lineamientos como lo decía, no solo brinda las directrices generales y establece las obligaciones de cada una de las áreas, sino además, establece los procedimientos y la temporalidad de las cuales habrán de desahogarse cada una de estas actividades, y como cada una de las áreas responsables van construyendo la tarea de la búsqueda de los inmuebles por la importancia que ello reviste, no solo para la instalación de los consejos, sino para instalación de las bodegas electorales, de las salas de sesiones que deben cubrir elementos mínimos necesarios, tanto de infraestructura como de dimensiones para que podamos realizar en su momento, luego las sesiones de cómputo, el sellado y enfajillado de boletas, tener áreas de trabajo, la instalación de los espacios o del espacio disponible para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, entonces, estos lineamientos como lo decía, tienen por objeto regular todas estas tareas que vamos a desarrollar entre todas las áreas a partir, digámoslo así, de los próximos días o los primeros días de noviembre para estar en condiciones de estar instalando los comités el 15 quince de diciembre, recibimos, tengo que decirlo también, recibimos observaciones de forma de la Consejera Marlene y de la Consejera Viridiana y, este, bueno la Consejera Viri hace la propuesta de eliminar el Anexo 2 dos de los presentes Lineamientos en relación a garantizar la operatividad, propiamente de las actividades de búsqueda, quedando este Anexo 2 dos, que es relativo a tabulador en cuanto a precios, dejándolo como un elemento orientador que será emitido, digamos proceso por proceso por la Dirección de Administración, pero como se tiene que actualizar en cada Proceso Electoral, no dejándolo como un anexo ya fijo del propio Lineamiento no, toda vez que además estos lineamientos tienen por objeto regular de aquí en adelante los procesos electorales y no tener que estar emitiéndolos, digámoslo así, Proceso tras Proceso Electoral, solamente realizando una revisión y en su caso, una actualización de los numerales que, en su momento pudiesen necesitar una reforma derivado de modificaciones a los reglamentos o las disposiciones establecidas en el Reglamento de Elecciones, que es una de las cuestiones que también da origen al contenido particularmente en relación a bodegas electorales, sería la cuenta Presidente, Consejeras. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias por la cuenta, y, a las 18:57 dieciocho con cincuenta y siete minutos de mi reloj, se incorporó el Representante del Partido Verde Ecologista, Gerardo Chagolla, para que conste en Acta Secretario, y respecto en este punto del orden del día, bueno los Lineamientos sin duda se presentan con la finalidad de tener mayor certeza en la contratación de los inmuebles que se deberán arrendar para los 116 ciento dieciséis comités de este Instituto, que se deberán instalar en este Proceso Electoral, en esta actividad se hará indispensable la labor de campo que realizarán los enlaces o estas figuras del Enlace Electoral, quienes harán la búsqueda y la localización de los inmuebles que reúnan estas condiciones físicas, legales y económicas para la instalación, operación y funcionamiento de los comités, quienes de conformidad con los Lineamientos se harán tres propuestas de inmuebles y, esta actividad iniciará 45 cuarenta y cinco días antes de la instalación de los comités, como bien dice el Secretario Técnico, bueno ya para cerrar mencionar que esta actividad también participará la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral quienes harán la planeación, la logística, verificarán, validarán y aprobarán, la propuesta de inmuebles que cumplan con las características que señalan precisamente estos lineamientos, y la Dirección por su parte de Administración será la responsable de proporcionar al Enlace la proyección de costos para el arrendamiento, dar visto bueno de los inmuebles propuestos, repito, por la Dirección de Organización Electoral a esta, también, nos harán de conocimiento a esta Comisión; asimismo, la Coordinación Jurídica-Consultiva será la responsable de elaborar el contrato correspondiente de arrendamiento, y agradecerle, a la Consejera Viridiana y a la Consejera Marlene integrantes de esta



ACTA No. IEM-COE-ORD-10/2023

Comisión, desde la construcción de estos documentos hasta las observaciones de forma que acaba de mencionar el Secretario Técnico, les agradecemos mucho y, por favor Secretario hagamos lo correspondiente respecto de la solicitud de la Consejera Viridiana que ya nos expuso respecto de dicho Anexo, así, adelante Consejera Viridiana. -----

Consejera Electoral, Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Consejero Luis Ignacio Peña, Presidente de esta Comisión, saludo con muchísimo gusto a las representaciones partidistas, a la Consejera Marlene y por supuesto a nuestro Secretario Técnico, y a todas las personas que nos siguen a través de internet, comentar que estoy a favor de este Proyecto que se nos pone a consideración es muy, muy relevante para llevar a cabo la instalación de los órganos desconcentrados, ya tenemos en curso, y lo hemos visto en varias etapas la designación de las y los funcionarios que fungirán, encabezando estos órganos desconcentrados, pero otra etapa muy importante del Proceso Electoral es precisamente la selección de estos inmuebles donde se instalarán las 116 ciento dieciséis oficinas de los órganos desconcentrados del Instituto, y me parece que con este Lineamiento pues se sientan las bases muy claras de cuáles son las características de estos inmuebles, ello, en cuanto a la temporalidad tenemos que iniciar la contratación y la búsqueda, y posterior contratación 45 cuarenta y cinco días antes de la instalación, es decir, el próximo primero de noviembre estamos a pocos días, pero también estas características son muy importantes, porque nos habla de espacios, de instalaciones desde eléctricas de agua potable y de prohibiciones que incluso, como lo señala el propio Reglamento se tendrán que evitar buscar inmuebles que estén por lo menos 50 cincuenta metros cerca de alguna oficina, un Comité de un Partido Político, una iglesia, un bar, y bueno bajo estas características se buscarán inmuebles que no este cerca de estos domicilios, pero también que cumplan con las características de los espacios y las áreas asignadas, por ejemplo, y muy importante buscar, para en su caso de que hubiese un recuento y se ocupen hacer los grupos de recuento, pues un espacio suficiente para hacer estos recuentos, o bien, ya lo señalaban el espacio para las bodegas electorales que depende del número de casillas, tenemos municipios que tienen 7 siete casillas el municipio más pequeño, pero hay más municipios como Morelia, cuando es Municipal que tiene mas de 1000 mil casillas, entonces en eso también radica la importancia de conocer en cada municipio el número de casillas, para así buscar el tipo de inmueble y la dimensión, así como la dimensión de la bodega que cumpla con todas las características, y empero ello, me parece muy importante y felicito tanto al Director como a todos los integrantes de la Comisión y a su Presidente, pues los anexos que vienen propiamente del documento y es que nos dan una cuenta muy clara de toda información que tienen que requisitar los enlaces electorales para poder verificar que realmente estos inmuebles cumplan con cada uno de los requisitos, me parecen anexos muy puntales, las fotografías también ayudan, y el que tengan que hacer tres propuestas de inmuebles donde se analizan, pues todos los requisitos y los costos es indispensable, ciertamente sugerí eliminar como Anexo la parte de los costos de los inmuebles, si hay que tenerlo claro e importantísimo, incluso fue una parte fundamental del presupuesto que aprobamos hoy, estos estimados de costos de inmuebles que se hicieron en base a la inflación que pasaron de 2 dos años en relación con el Proceso Electoral pasado, sin embargo, creo que, si la aprobábamos como anexo nos limitamos a que si era más barato podríamos incumplir o si era 200 doscientos, o 300 trescientos, o 500 quinientos pesos incluso más caro, pues ya también tendríamos ahí como un candado para poder hacer la cotización de los inmuebles, me parece que mientras no nos pasemos del tope global de la partida presupuestal que esta asignada para la contratación de estos inmuebles, podemos hacer, pues dicho arrendamiento, entonces bueno comentar que, estoy a favor del Proyecto que se pone a nuestra consideración, y bueno, reiterar esta felicitación porque es un documento muy bien



ACTA No. IEM-COE-ORD-10/2023

elaborado, y que, está por operar por pocos días como todo lo que ya hemos estado aprobando últimamente para el Proceso Electoral, muchísimas gracias, sería cuanto. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias a Usted Consejera Viridiana, ¿Alguien mas desea participar en este punto?, Y si no, por favor Secretario tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero. ¿Sí ustedes están de acuerdo con aprobar el Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General por medio del cual comete a su consideración los Lineamientos que establecen las características para la búsqueda, selección, arrendamiento y avituallamiento de los inmuebles donde se instalarán los comités distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán para los Procesos Electorales Locales, con las adecuaciones de forma y la eliminación del anexo correspondiente al 2 dos, y por consecuencia, su corrimiento en los propios anexos?, Sírvanse manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, así continuamos, y estamos ya en el quinto punto del orden del día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta esta Comisión al Consejo General de este Instituto, por medio del cual, se aprueba el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión para el próximo año 2024 dos mil veinticuatro, Secretario le pido una breve cuenta por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Decir que, el Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, tiene por objeto poner a consideración del Consejo General el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, el cual, fue diseñado atendiendo o contemplando las distintas acciones de seguimiento que realizará esta Comisión a las tareas que de conformidad con el Programa Operativo Anual deberá atender la Dirección de Organización Electoral en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, además de las tareas, digamos, ordinarias que la propia Dirección realiza, en ese sentido, debo de decir que, de acuerdo con el Reglamento de las comisiones en su artículo 6 seis, corresponde a las comisiones analizar, discutir y aprobar los dictámenes y proyectos de acuerdo de resolución, fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por el área, vigilar y dar seguimiento a las actividades del área vinculadas con la toma de decisiones respecto de las tareas encomendadas en la propia normatividad, formular recomendaciones, solicitar información, y dar seguimiento en general a todas las actividades, debo decir, que el Programa que hoy se somete a la consideración, digámoslo así, divide en dos partes las actividades: aquellas de carácter ordinario y aquellas que tendrán por objeto dar seguimiento a actividades propiamente del Proceso Electoral, las cuales, se establecen como estrategias actividades y con un periodo de ejecución general, entre las que destacan, el seguimiento a las actividades o a las funciones de Secretaría Técnica, el seguimiento a las acciones que sean emprendidas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, en relación a archivo institucional, pero también, en el caso ya de las del Proceso Electoral con relación al funcionamiento de los órganos desconcentrados, a la producción de documentación y material electoral, así como a la distribución, al fortalecimiento y uso de los sistemas informáticos con que contará la propia Dirección, y que habrá de poner en funcionamiento para atender tareas del Proceso Electoral, y en relación al proceso



ACTA No. IEM-COE-ORD-10/2023

de evaluación al desempeño del personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva, sería la cuenta Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Secretario Técnico, es un documento muy completo, muy exhaustivo, como bien lo dice, se contemplan las actividades y acciones que se deben ejecutar, su seguimiento, como lo indica algunas de carácter ordinario, y otras, derivadas de todo el Proceso Electoral que transcurre, la verdad es que son fundamentales, en este sentido, es esencial contar con una herramienta de planeación y seguimiento que permite a esta Comisión dar puntual seguimiento, y porque no, control de las actividades que se desarrollan, bueno, sin duda es un compromiso por parte de las Consejeras que integran esta Comisión, el coadyuvar con el desarrollo de estas actividades tan importantes en el marco del Proceso Electoral, bueno ya, finalmente para ceder el uso de la voz a quien así lo solicite, agradezco el acompañamiento de las Consejeras Marlene Mendoza y Viridiana Villaseñor, integrantes de esta Comisión por su gran compromiso institucional, y en especial al Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola, Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Organización Electoral, y a todo el personal de la Dirección por el gran trabajo que realizan, muchas gracias por tanto, y por todo, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, Si no, por favor Secretario Técnico tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero. ¿Sí ustedes están de acuerdo en aprobar el Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio se aprueba el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión para el año 2024 dos mil veinticuatro?, Sírvanse manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, pasamos al siguiente punto, relativo al Informe Estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán, desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extranjero, con corte al 12 doce de octubre de este año, Secretario de una breve cuenta de favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Decir que, el Padrón Electoral con corte al 12 doce de octubre, esta compuesto por 3,710,840 tres millones setecientas diez mil ochocientas cuarenta personas, de las cuales el 48% cuarenta y ocho por ciento corresponde a hombres y el 52% cincuenta y dos por ciento corresponde a mujeres; en el caso, de la Lista Nominal está conformada por 3,672,011 tres millones seiscientos setenta y dos mil once ciudadanos y ciudadanas, que en proporción de hombres-mujeres, corresponde al 52.21 cincuenta y dos punto veintiuno para mujeres y el 47.79 cuarenta y siete punto setenta y nueve para hombres; decir que, en el Informe que se presenta, se da cuenta, tanto del Padrón y Lista Nominal de los distritos electorales como de cada uno de los 113 ciento trece municipios de la entidad, tanto en Padrón como en Lista Nominal; también, damos el Padrón Electoral por rangos de edades, en cuatro rangos de edades, de 18 dieciocho a 29 veintinueve años, de 30 treinta a 39 treinta y nueve, de 40 cuarenta a 49 cuarenta y nueve y de 50 cincuenta años en adelante, de igual forma integramos la ciudadanía residente en el extranjero, el Padrón y la Lista Nominal de Electores, por cuanto ve al Padrón Electoral compuesto por 139,429 ciento treinta y nueve mil cuatrocientas veintinueve ciudadanas y ciudadanos que viven en el extranjero, con una proporción de cubrimiento 54% cincuenta y cuatro por ciento hombres y 46% cuarenta y seis



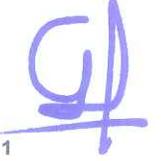
ACTA No. IEM-COE-ORD-10/2023

por ciento por mujeres, en relación a la Lista Nominal a diferencia de la Lista Nominal y el Padrón en territorio nacional, en el cubrimiento de Padrón y Lista en el extranjero, solamente en Lista Nominal del total de los 139,429 ciento treinta y nueve mil cuatrocientas veintinueve, solamente tenemos 59,488 cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho ciudadanos en Lista Nominal, en lo que corresponde a un 53% cincuenta y tres por ciento de hombres y 47% cuarenta y siete por ciento de mujeres, en relación al crecimiento de Padrón Electoral en relación al mes anterior, representa un 0.36% cero punto treinta y seis por ciento este crecimiento, sería la cuenta Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, está a su consideración dicho Informe, gracias por la cuenta Secretario, y como bien dijera la Consejera Marlene, se tiene por presentado, y así pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el séptimo si no mal recuerdo, relativo al Informe que presenta la Dirección de Organización Electoral, respecto de las actividades de Observación Electoral durante este Proceso Electoral, y le solicito una cuenta, por favor. -----

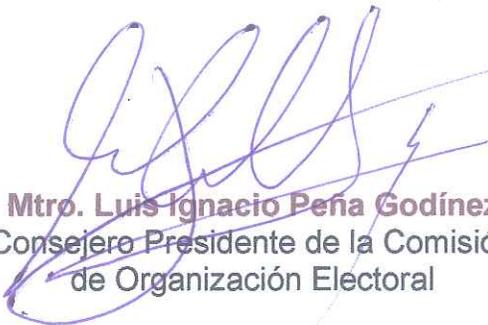
Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. El informe que se pone a su consideración da cuenta de la emisión de la convocatoria por parte de este Consejo General y el arranque de las tareas de difusión que tenemos bajo nuestra responsabilidad, en el reporte de acciones de difusión de este mes, está la difusión en la página de internet del Instituto como una acción; 3 tres entrevistas en radio local y 54 cincuenta y cuatro post a través de redes sociales institucionales, como lo es Facebook, Twitter e Instagram; en este momento, se han recibido a nivel nacional solamente solicitudes de acreditación, en el ámbito del Instituto en este momento no se ha recibido ninguna, pero a nivel nacional se han presentado en Juntas Ejecutivas 9 nueve, en otros Organismos Públicos Locales 7 siete, y en el portal público de internet habilitado para ese efecto 403 cuatrocientas tres, para ser un total de 419 cuatrocientas diecinueve solicitudes recibidas, a nivel estatal se han recibido 1 una en la Jura Local y 3 tres a través del portal público del INE para ser un total de 4 cuatro solicitudes, debo decir, que en este momento todavía no se ha aprobado ningún registro de observación electoral y que este informe lo estaríamos rindiendo mes con mes para dar cuenta de estos avances, no solo en la solicitud sino propiamente en la aprobación de registros y en las tareas que este Instituto tiene como obligación en el ámbito de la difusión de la propia convocatoria, sería cuanto Presidente, Consejeras. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, por la cuenta tan puntual, bueno recordar que esta actividad donde permite a la ciudadanía participar y conocer la ejecución de las diferentes actividades que se desarrollan en las distintas etapas del Proceso Electoral genera certeza y confianza en el desarrollo y ejecución de dichas etapas, y como lo decía en la mañana en Sesión del Consejo General invitar nuevamente a la ciudadanía para que participe en la convocatoria y conozca de cerca el desarrollo del Proceso Electoral, ¿Sí alguien desea hacer uso de la voz?, y si no, también se tiene por presentado dicho Informe de observación electoral; así, pasamos al octavo y último punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, ¿Alguien desea manifestar en este punto?, Y, si no es así, al ya no existir más puntos por desahogar, se declara por concluida la presente Sesión, siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho minutos del día 23 veintitrés de octubre de 2023 dos mil veintitrés, muchas gracias por su participación y asistencia, que tengan muy buena noche todas, todes y todos. -----



ACTA No. IEM-COE-ORD-10/2023

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 3 tres de noviembre de 2023 dos mil veintitrés. -----



Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Presidente de la Comisión
de Organización Electoral



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Mtra. Marlene Arísbe Mendoza Díaz
de León
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral